



Bogotá, 31 de Enero de 2025

Doctor

OTTY PATIÑO HORMAZA

Alto Comisionado para la Paz

contacto@presidencia.gov.co

E.S.D

REFERENCIA: CITACIÓN Y CUESTIONARIO.

Cordial Saludo.

La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 05 de noviembre del 2024, aprobó la proposición No. 01, con el fin de que se citara a debate de control político a Alto Comisionado Para la Paz, directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, ministro del Interior, ministro de Defensa, para que en el marco de su competencia presenten un informe sobre lo allí planteado, en dicha proposición se presentó una adición al cuestionario inicialmente remitido.

Dando cumplimiento a la respectiva proposición y a la adición del cuestionario procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del termino legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control Político.

Agradezco su atención, en espera de una pronta respuesta al Correo Electrónico comisión.paz@camara.gov.co.

Anexo 4 folios adición de cuestionario a la proposición No. 01.



DANIEL RICARDO REYES PLATA

Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto.



OFI25-00031384 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señora
IRIS MARÍN ORÍZ

Defensoría del Pueblo
asuntosdefensora@defensoria.gov.co;mmazabel@defensoria.gov.co



Clave:
tEhO3o7JiT

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA
RADICADO INTERNO: EXT25-00013377

Reciba un respetuoso saludo:

Atendiendo a las directrices impartidas por el Consejero Comisionado de Paz, le comunico que recibimos el cuestionario correspondiente a la Adición a la Proposición N°1 aprobada por la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes.

Sobre el particular, la Consejería brindó respuesta sobre lo competente. No obstante, en virtud del Decreto 2647 de 2022 en su artículo 23, la Consejería Comisionada de Paz **no** es competente para responder su requerimiento en su totalidad, específicamente, la pregunta del aparte sobre líderes sociales:

¿Cómo explica que, pese a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo el número de líderes sociales y comunales asesinados continúe en aumento?

Debido a esto, dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado y adicionado por la Ley 1755 del 2015, damos traslado del requerimiento en archivo anexo a su entidad para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

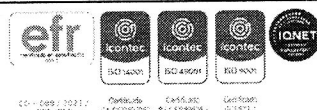
Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1

DAVID FERNANDO CRUZ GUTIÉRREZ
Asesor
CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

Elaboró:
Vanessa Panizza
Profesional Grado 06
OCCP

Aprobó:
David Cruz
Asesor
OCCP

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





RADICADO NO.: 202500404000921251

BOGOTÁ, 12 marzo 2025.

DOCTOR
DANIEL RICARDO REYES PLATA
SECRETARIO
COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

BOGOTÁ

En referencia al Radicado No. 202500404000874342

Asunto: RESPUESTA ALERTAS LÍDERES SOCIALES

Reciba un saludo cordial,

Me permito acusar recibo de la petición referenciada, e indicar que la Defensoría del Pueblo tiene por mandato misional impulsar la efectividad de los Derechos Humanos, acorde a lo previsto en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Ley 24 de 1992. Asimismo, a partir del Decreto 2124 de 2017 se le asigna a esta institución adelantar labores de monitoreo a los riesgos de Violación a los Derechos Humanos y la observancia al Derecho Internacional Humanitario, para emitir Alertas Tempranas donde se advierten dichos riesgos y hacer recomendaciones a las instituciones para que, acorde a la misionalidad de cada una de ellas, realice las acciones correspondientes a fin de evitar la consumación de los riesgos advertidos.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito dar respuesta a la pregunta: **¿Cómo explica que, pese a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo el número de líderes sociales y comunales asesinados continúe en aumento?**, que fue trasladada por la Consejería Comisionada de paz, a esta entidad:

En primera instancia es necesario precisar la naturaleza de las alertas tempranas como instrumento preventivo enmarcado en una labor constitucional de la Defensoría del Pueblo y potenciado por el desarrollo normativo de los últimos 25 años en el sistema nacional de prevención en DD.HH.; una alerta temprana es un instrumento de advertencia que contribuye como insumo principal en el desarrollo de acciones de prevención y reacción rápida por parte del Estado como lo señala el Decreto 2421 de 2017.

Con este contexto, la alerta temprana es solo la primera parte de un extensa estructura institucional, que debe articularse y gestionarse en cabeza del Ministerio del Interior, para materializar la prevención de violaciones masivas a los DD.HH. en el marco del conflicto armado y otras violencias derivadas. Como se menciona anteriormente, la emisión de una alerta temprana es una de las herramientas para prevenir violaciones de DDHH y DIH para la población civil, pero a su vez se deben complementar con las acciones de las entidades de Gobierno y Estado que materialicen las recomendaciones contenidas en las alertas y tomen acción para mitigar los escenarios descritos y advertidos en las alertas.

Adjunto encontrará el listado de las alertas tempranas emitidas que contienen riesgos advertidos para la población líder y defensora con vigencia del decreto 2124 de 2017, la cuales pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Index>, así como un análisis estadístico de los homicidios para determinar los incrementos o disminuciones que haya a lugar.

Sin otro en particular,



NATHALIA ROMERO FIGUEROA
DELEGADA

PREVENCIÓN RIESGO VIOLACIÓN DDHH Y DIH

Aprobado el: 12/marzo/2025 11:28:29 a. m.

Hash: CEE-4859f622133e0df036ab835543fd853f82c76476

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Carlos Guevara	cguevara [25/febrero/2025 02:57:22 p. m.]
Aprobó	Nathalia Romero Figueroa	andreromero [12/marzo/2025 11:28:29 a. m.]

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente
Código QR.*



AÑO	AT	MACRO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
2017	001-17	Caribe	BOLÍVAR	San Estanislao de Kostka
2018	001-18	Suroccidente	CAUCA	Suarez
2018	002-18	Centroandina	CALDAS	Anserma
2018	003-18	Suroccidente	NARIÑO	Policarpa, Cumbitara, Magüí Payán y Roberto Payán
2018	004-18	Suroccidente	NARIÑO	Tumaco
2018	005-18	Noroccidente	CÓRDOBA	Tierralta
2018	006-18	Orinoquia	ARAUCA	Saravena
2018	007-18	Orinoquia	META	Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa
2018	008-19	Centroandina	CUNDINAMARCA	Chaguani y Guaduas
2018	009-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Cáceres
2018	010-18	Caribe	CESAR	Chimichangua, Curumaní, Pailitas y Pelaya
2018	011-18	Noroccidente	CHOCÓ / ANTIOQUIA	Bojayá, Medio Atrato / Vigía del Fuerte
2018	012-18	Noroccidente	CHOCÓ	Rio Quito
2018	013-18	Orinoquia	ARAUCA	Arauquita
2018	014-18	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Convención, El Carmen y Teorama
2018	015-18	Noroccidente	CHOCÓ	Rio Iró
2018	017-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Cañas gordas, Peque, Dabeiba y Urumita
2018	018-18	Suroccidente	CAUCA	Argelia
2018	019-18	Noroccidente	CHOCÓ	Carmen del Darien y Riosucio
2018	020-18	Caribe	ATLÁNTICO	Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia y Soledad
2018	021-18	Nororiente	ANTIOQUIA / BOLÍVAR	Yondo / Cantagallo
2018	022-18	NACIONAL	NACIONAL ELECCIONES	NACIONAL
2018	023-18	Noroccidente	CÓRDOBA	San José de Uré
2018	024-18	Sur Amazónica	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo
2018	025-18	Noroccidente	CHOCÓ	Bagadó
2018	026-18	NACIONAL	NACIONAL PDDH	NACIONAL
2018	027-18	Noroccidente	CHOCÓ	Carmen Del Darién
2018	028-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Tarazá
2018	030-18	Centroandina	BOGOTÁ D.C.	Bogotá D.C.
2018	031-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Caucasia

2018	032-18	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Hacarí, San Calixto, Teorama
2018	033-18	Sur Amazónica	VAUPÉS	Pacoa
2018	034-18	Suroccidente	CAUCA	Cajibío, Morales, Suárez
2018	035-18	Suroccidente	CAUCA	Miranda
2018	036-18	Sur Amazónica	HUILA	Baraya, Neiva, Tello
2018	037-18	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Jamundí
2018	038-18	Sur Amazónica	PUTUMAYO	Puerto Asís
2018	039-18	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Bolívar
2018	040-18	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Tibú
2018	041-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Medellín
2018	042-18	Orinoquia	META	La Macarena
2018	043-18	Centroandina	RISARALDA	Pueblo Rico
2018	044-18	Suroccidente	NARIÑO	Tumaco
2018	045-18	Caribe	LA GUAJIRA / MAGDALENA	Dibulla / Cienaga, Santa Marta
2018	046-18	Caribe	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	San Andrés y Providencia
2018	047-18	Orinoquia	META	Uribe
2018	048-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Apartadó
2018	049-18	Orinoquia	META	Acacías, Granada, San Martín
2018	050-18	Suroccidente	CAUCA / VALLE	López de Micay / Buenaventura
2018	051-18	Caribe	BOLÍVAR	El Carmen De Bolívar
2018	052-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Remedios, Segovia
2018	053-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo
2018	054-18	Sur Amazónica	PUTUMAYO	San Miguel, Valle Del Guamuez
2018	056-18	Nororiente	BOLÍVAR	Tiquisio
2018	057-18	Orinoquia	GUAVIARE	Miraflores
2018	058-18	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Trujillo
2018	059-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Medellín
2018	061-18	Caribe	SUCRE	San Onofre
2018	062-18	Centroandina	CUNDINAMARCA	Soacha
2018	063-18	Sur Amazónica	HUILA	Algeciras
2018	064-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Murindó
2018	065-18	Orinoquia	META	Mapiripán, Puerto Concordia
2018	066-18	Centroandina	CHOCÓ	San José Del Palmar
2018	067-18	Suroccidente	CAUCA	Caloto, Corinto

2018	068-18	Noroccidente	CHOCÓ	Carmen Del Darién, Riosucio
2018	069-18	Noroccidente	CHOCÓ	Juradó
2018	070-18	Suroccidente	NARIÑO	Roberto Payán
2018	071-18	Noroccidente	CÓRDOBA	San José De Uré
2018	072-18	Suroccidente	NARIÑO	Santa Bárbara
2018	073-18	Noroccidente	CHOCÓ	Tadó
2018	074-18	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Florida, Pradera
2018	075-18	Orinoquia	CASANARE	Hato Corozal, La Salina, Sácama
2018	076-18	Nororiente	SANTANDER	Barrancabermeja
2018	077-18	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	El Dovio
2018	079-18	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
2018	080-18	Suroccidente	NARIÑO	El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara
2018	081-18	Orinoquia	ARAUCA	Arauca
2018	082-18	Suroccidente	NARIÑO	Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa
2018	083-18	Noroccidente	CÓRDOBA	Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta
2018	084-18	Centroandina	CALDAS	Riosucio, Supía
2018	085-18	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Cali
2018	086-18	Centroandina	BOGOTÁ D.C.	Bogotá D.C.
2019	001-19	INTRAMACROS	CAQUETÁ / META	San Vicente Del Caguán / La Macarena
2019	002-19	Noroccidente	ANTIOQUIA	Valdivia
2019	003-19	Noroccidente	ANTIOQUIA	Caucasia, El Bagre, Zaragoza
2019	004-19	Caribe	BOLÍVAR	María La Baja
2019	005-19	Orinoquia	GUAVIARE	Calamar, El Retorno, San José Del Guaviare
2019	006-19	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Jamundí
2019	007-19	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
2019	009-18	Noroccidente	ANTIOQUIA	Cañasgordas, Dabeiba, Peque, Uramita
2019	010-19	Nororiente	BOLIVAR	Achí, Montecristo, San Jacinto Del Cauca
2019	011-19	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	El Tarra
2019	013-19	Noroccidente	CHOCÓ	Cértegui
2019	014-19	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Teorama
2019	016-19	Centroandina	TOLIMA	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco
2019	017-19	Noroccidente	CHOCÓ	Bojayá

2019	018-19	Caribe	CESAR	Pueblo Bello
2019	019-18	Nororiente	BOLÍVAR	Morales
2019	020-19	Noroccidente	ANTIOQUIA	Tarazá
2019	021-19	Centroandina	CALDAS	Samaná
2019	023-19	Centroandina	BOGOTÁ D.C.	Ciudad Bolíva, Kennedy y Bosa
2019	024-19	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Ábrego y La Playa de Belén
2019	025-19	Suroccidente	CHOCÓ	Litoral del San Juan
2019	026-19	Centroandina	RISARALDA	Quinchía
2019	027-19	Noroccidente	ANTIOQUIA	Urrao y Frontino
2019	028-19	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Tulua
2019	029-19	Orinoquia	ARAUCA	Arauquita, Fortul, Saravena y Tame
2019	031-19	Nororiente	BOYACÁ	Nóvita y Sipí
2019	032-19	Suroccidente	NARIÑO	Samaniego
2019	033-19	Suroccidente	CAUCA	Suarez
2019	034-19	Noroccidente	CHOCÓ	Istmina y Medio San Juan
2019	035-19	NACIONAL	NACIONAL ELECCIONES	NACIONAL
2019	036-19	Noroccidente	ANTIOQUIA	Bello
2019	037-19	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Puerto Santander
2019	039-19	Caribe	LA GUAJIRA	Maicao
2019	040-19	Sur Amazónica	PUTUMAYO	Puerto Asís
2019	041-19	Noroccidente	CHOCÓ	Alto Baudó
2019	042-19	Orinoquia	META	Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa
2019	043-19	Centroandina	CUNDINAMARCA - TOLIMA	Girardor, Ricaurte, Flandes y Espinal
2019	044-19	Caribe	MAGDALENA	Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta, Zona Bananera
2019	045-19	Suroccidente	NARIÑO	Tumaco, Barbacoas, Ricaurte
2019	046-19	Centroandina	BOGOTÁ D.C.	Martires
2019	047-19	Centroandina	TOLIMA	Murillo y San Isabel
2019	048-19	Suroccidente	CAUCA	Santander de Quilichao
2019	049-19	Noroccidente	CHOCÓ	Quibdó
2019	050-19	Orinoquia	CASANARE	Hato Corozal
2019	051-19	Nororiente	ANTIOQUIA	Puerto Berrio, Maceo, Caracolí, Puerto Nare
2019	052-19	Caribe	CESAR	El Copey
2019	054-19	Noroccidente	CÓRDOBA	Montelibamo, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta
2019	055-19	Suroccidente	CAUCA	Patía

2019	056-19	Orinoquia	GUAINIA	Inirida
2020	001-20	Suroccidente	NARIÑO	Tumaco
2020	002-20	Caribe	BOLÍVAR	Cartagena
2020	003-20	Caribe	SUCRE	Guaranda, Majagual, San benito abad, San Marcos y Sucre
2020	004-20	Noroccidente	ANTIOQUIA	Ituango y Briceño
2020	005-20	Noroccidente	CÓRDOBA	San Carlos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo y Montería
2020	006-20	Caribe	BOLÍVAR	El Carmen de Bolívar
2020	007-20	Sur Amazónica	CAQUETÁ	Puerto Rico y El Doncello
2020	009-20	Noroccidente	CHOCÓ	Riosucio, Carmen del Darien
2020	010-20	Suroccidente	CAUCA	El Tambo y Argelia
2020	011-20	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta
2020	012-20	Noroccidente	CHOCÓ	Juradó
2020	013-20	Centroandina	CALDAS	Riosucio y Supia
2020	015-20	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Jamundí
2020	016-20	Noroccidente	CHOCÓ	Bahia Solano
2020	017-20	Orinoquia	META	Cabuyaro, Puerto Gaitán y Puerto López
2020	018-20	NACIONAL	NACIONAL_COVID-19	NACIONAL
2020	019-20	Suroccidente	CAUCA	Buenos Aires
2020	020-20	Nororiente	BOLÍVAR	Norosí, Tiquisio, Altos del Rosario y Barrabco de Loba
2020	021-20	Noroccidente	CHOCÓ	Rio Quito, Cértegüí, Cantón
2020	023-20	Orinoquia	CASANARE	La Salina y Sácama
2020	024-20	Sur Amazónica	VAUPÉS	Puerto Solano e Ipanore, Área no Municipalizada de Papunaua
2020	025-20	Nororiente	BOLÍVAR	Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Ríoviejo, Norosí, Arenal, Tiquisio, Altos del Rosario, Montecristo, Barranco de Loba, San Martin de Loba
2020	026-20	Orinoquia	META	Uribe, Mesetas,
2020	027-20	Suroccidente	NARIÑO	Magüi Payan
2020	028-20	Sur Amazónica	CAQUETÁ	Belén de los Andaquies
2020	029-20	INTRAMACROS	CAUCA / HUILA	Páez, íquira
2020	030-20	Noroccidente	CHOCÓ	Bajo Baudó
2020	032-20	Noroccidente	ANTIOQUIA	Medellín
2020	033-20	Suroccidente	CAUCA	Guapi, Timbiquí, López de Micay

2020	034-20	Nororiental	NORTE DE SANTANDER	Ocaña
2020	035-20	Nororiental	NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta, Puerto Santander, Villa del Rosario
2020	036-20	Suroccidental	NARIÑO	Leiva, El Rosario
2020	037-20	Caribe	ATLÁNTICO	Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia y Soledad
2020	038-20	Caribe	CESAR	Chimichagua y Curumaní
2020	039-20	Centroandina	CUNDINAMARCA	Sibaté y Soacha
2020	040-20	Suroccidental	CAUCA	Caldono
2020	041-20	Centroandina	CALDAS - QUINDIO - RISARALDA	Manizales, Armenia y Pereira
2020	042-20	Nororiental	BOYACÁ	Chiscas, Chita, El Cocuy, El Espino, Güicán, Jericó, Panqueba, Socha y Socotá
2020	043-20	Sur Amazónica	HUILA	Algeciras
2020	044-20	Noroccidental	ANTIOQUIA	Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín y Salgar
2020	045-20	Noroccidental	ANTIOQUIA	Tulia Carrillo Lizarazo
2020	046-20	Suroccidental	VALLE DEL CAUCA	Tulua
2020	047-20	Suroccidental	CAUCA	Balboa, Argelia y El Tambo
2020	048-20	Sur Amazónica	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo
2020	049-20	Noroccidental	CHOCÓ	Lloró
2020	050-20	Nororiental	NORTE DE SANTANDER	Tibú
2020	051-20	Noroccidental	ANTIOQUIA	Apartadó
2020	052-20	Noroccidental	ANTIOQUIA	Sabanalarga
2020	053-20	Suroccidental	NARIÑO	Iscuandé
2021	001-21	INTRAMACROS	PUTUMAYO / CAUCA / CAQUETÁ	Puerto Guzmán, Piamonte, San José del Fragua, Curillo, Solita
2021	002-21	Sur Amazónica	AMAZONAS	Leticia y Puerto Nariño
2021	004-21	Nororiental	NORTE DE SANTANDER	El Carmen, Teorama y Convención
2021	005-21	Orinoquia	VICHADA	Puerto Carreño
2021	006-21	Orinoquia	ARAUCA	Arauca
2021	007-21	Suroccidental	CAUCA	Caloto
2021	008-21	INTRAMACROS	BOYACÁ-CASANARE	Pajarito, Paya, Pisba Aguazul, La Salina, Sácama, Támara y Yopal
2021	009-21	Caribe	SUCRE	Ovejas

2021	010-21	Centroandina	BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA	10 localidades y municipios de Soacha, Sibaté, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí, Ubaque, Chipaque
2021	011-21	Noroccidente	ANTIOQUIA	Angostura, Campamento, San Andrés, Toledo y Yarumal
2021	012-21	Caribe	CESAR / BOLÍVAR	Astrea, Chimichagua, Tamalameque El Banco, Guamal, San Sebastian
2021	013-21	Sur Amazónica	PUTUMAYO	Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez
2021	015-21	Suroccidente	NARIÑO	Magüi Payan y Roberto Payan
2021	016-21	Noroccidente	ANTIOQUIA / CHOCÓ	Vigia del Fuerte Atrato Medio y Bojoyá
2021	017-21	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Dagua
2021	018-21	Nororiente	BOLÍVAR	Montecristo, Morales, Arenal, Santa Rosa
2021	019-21	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Buga, El Cerrito, Palmira
2021	020-21	Noroccidente	CHOCÓ	Istmina y Medio San Juan
2021	021-21	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Caicedonia y Sevilla
2021	022-21	Sur Amazónica	AMAZONAS	La pedrera
2021	023-21	Orinoquia	ARAUCA	Cravo Norte y Puerto Rondón
2021	024-20	Suroccidente	CHOCÓ / VALLE DEL CAUCA	Litoral del San Juan y Buenaventura
2021	025-21	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	San Calixto y El Tarra
2021	026-21	Caribe	CESAR	Valledupar
2021	027-21	Noroccidente	Chocó	Condoto y Nóvita
2021	028-21	Nororiente	Santander	Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta
2022	001-22	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Cali
2022	002-22	Sur Amazónica	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo
2022	003-22	Centroandina	RISARALDA	Dos Quebradas
2022	004-22	NACIONAL	NACIONAL ELECCIONES	NACIONAL

2022	005-22	Centroandina	CUNDINAMARCA / BOGOTÁ / TOLIMA	Granada, Silvania, Fusagasuga, Viotá, Tibacuy, Pasca, Arbelaez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Cabrera Sumapaz Icononzo
2022	006-22	Caribe	MAGDALENA	Sabanas de San Angel
2022	007-22	Noroccidente	CORDOBA	Cereté, Montería, San Pelayo
2022	010-22	Nororiental	CESAR	El copey
2022	011-22	Sur Amazónica	CAQUETÁ	La Montañita, Cartagena del Chairá, Solano, Paujil
2022	012-22	Noroccidente	CHOCÓ	Sipí
2022	014-22	Caribe	CESAR	Pailitas
2022	015-22	Noroccidente	CÓRDOBA	Ayapel, Buenavista, La Apartada, Planeta Rica, Pueblo Nuevo
2022	016-22	Centroandina	TOLIMA	Planadas, Ataco, Chaparral, Rioblanco
2022	017-22	Noroccidente	CHOCÓ	Bahía Solano y Nuqui
2022	018-22	Suroccidente	CAUCA	Puerto Tejada
2022	019-22	Suroccidente	CAUCA	Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caldono
2022	020-22	Suroccidente	CAUCA	Almaguer, Bolívar, Sucre
2022	021-22	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Cartago, Ansermanuevo y El Águila
2022	022-22	Suroccidente	NARIÑO/CAUCA/PUTUMAYO	Ipiales, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzón, Piamonte
2022	023-22	Suroccidente	ANTIOQUIA	Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Vegachí
2022	024-22	Orinoquia	VAUPÉS	Mitú, Carurú
2022	025-22	Sur Amazónica	HUILA	Nátaga, La Plata, Paicol
2022	026-22	Nororiental	NORTE DE SANTANDER	Toledo
2022	027-22	Nororiental	ANTIOQUIA / SANTANDER	Yondó Barrancabrmeja, Simacota, Puerto Wilches
2022	028-22	Caribe	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	San Andrés y Providencia
2022	029-22	Caribe	ATLÁNTICO	Baranoa, Polonuevo, Luruaco, Sabanalarga, Repelon,

2022	030-22	Suroccidente	NARIÑO	Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán
2022	031-22	Suroccidente	NARIÑO	Santa Bárbara de Iscuandé
2022	032-22	Centro Oriente	BOYACÁ	Pisba, Paya, Labranzagrande, Pajarito
2022	033-22	Caribe	SUCRE / BOLÍVAR	San Onofre, Morroa, Ovejas, Los Palmitos, San Antonio de Palmito, Toluviejo, Chalán, Coloso, El Carmen de Bolívar Maria la Baja, San Jacinto, Zambrano, San Juan Nepómuceno, Córdoba, El Guamo
2022	034-22	Noroccidente	CHOCÓ	Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó
2023	001-23	Centroandina	RISARALDA	Dosquebradas
2023	002-23	Centroandina	TOLIMA	Ambalema, Armero Guayabal, Honda, Mariquita, Lérída,
2023	003-23	Orinoquia	GUAINIA	Inírida y áreas no municipalizadas de Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe
2023	004-23	Orinoquia	META	Lejanías, El Castillo, Cubarral
2023	005-23	Suroccidente	CAUCA	Toribio
2023	007-23	Suroccidente	CAUCA	Cajibío
2023	008-23	BINACIONAL	NARIÑO, CAUCA, PUTUMAYO	Ricaurte, Barbacoas, Tumaco, Ipiales, Cumbal Orito, Puerto Caicedo, Villagarzon, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Asís Piamonte
2023	009-23	Nororienté	NORTE DE SANTANDER	Sardinata, Bucarasica, El Zulia,
2023	010-23	Sur Amazónica	HUILA	Baraya, Neiva, Tello
2023	011-23	Centro Oriente	ARAUCA	Arauca, Saravena, Fortul, Arauquita, Tame
2023	012-23	Orinoquia	GUAVIARE	San José del Guaviare, El Retorno, Calamar, Miraflores
2023	013-23	Noroccidente	CHOCÓ	Bagadó

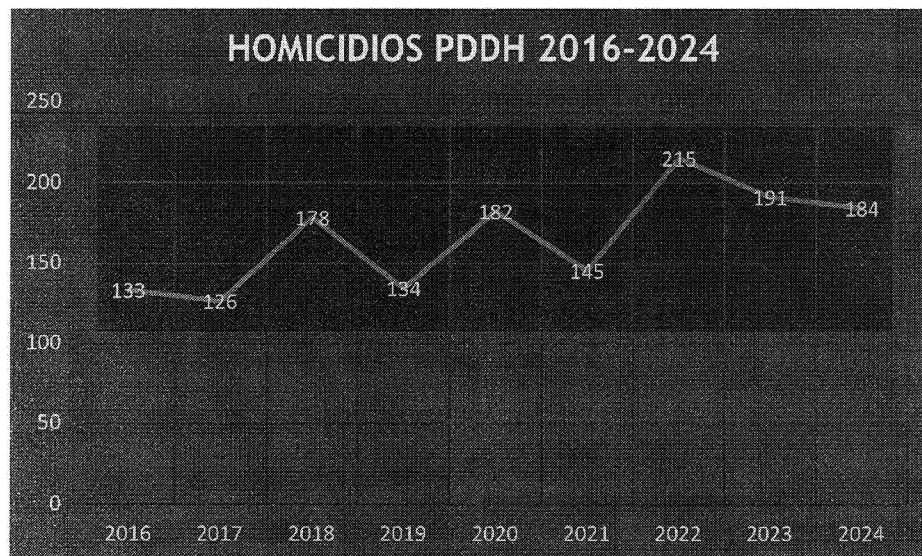
2023	014-23	BINACIONAL	ANTIOQUIA, CHOCÓ	Necoclí, Turbo Ungía, Acandí, Juradó
2023	015-23	Orinoquia	VICHADA	La Primavera
2023	018-23	Amazonía	CAQUETÁ	San Vicente del Caguán
2023	019-23	NACIONAL	NACIONAL PDDH	NACIONAL
2023	020-23	Noroccidente	CHOCÓ	Rio Iró
2023	021-23	Nororiente	BOLIVAR	Hatillo de Loba, Margarita, Mompós, San Fernando
2023	022-23	Caribe	ATLÁNTICO	Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia
2023	023-23	Orinoquia	CASANARE	Yopal, Aguazul
2023	024-23	Suroccidente	CAUCA	Silvia
2023	025-23	Caribe	LA GUAJIRA	Riohacha
2023	026-23	Nororiente	NORTE DE SANTANDER	Ábrego
2023	027-23	Suroccidente	Nariño	Los Andes y La Llanada
2023	029-23	Amazonía	CAQUETÁ	Puerto Rico
2023	030-23	NACIONAL	NACIONAL ELECCIONES	NACIONAL
2023	031-23	Suroccidente	CAUCA, VALLE DEL CAUCA	Miranda y Corinto Florida y Pradera
2023	032-23	Caribe	CESAR	Valledupar
2023	033-23	Suroccidente	NARIÑO	Samaniego, Santacruz y Linares
2023	034-23	Nororiente	BOLIVAR	Simití, Santa rosa del sur, San Pablo, Cantagallo, Morales, Arenal
2023	035-23	Caribe	CESAR	Pelaya y La Gloria
2023	036-23	Suroccidente	CAUCA, VALLE DEL CAUCA	Buenos Aires, Santander de Quilichao, Suarez, Miranda, Corinto, Caloto, Guachené, Toribío, Jambaló, Caldono, Morales, Cajibío Dagua y Jamundí
2023	037-23	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Calima Darien
2023	038-23	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Trujillo y Bolívar
2023	039-23	Suroccidente	VALLE DEL CAUCA	Buenaventura
2024	001-24	Centro Andina	Quindío	Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya
2024	002-24	Suroccidente	Nariño	Olaya Herrera
2024	003-24	Caribe	Bolivar	Achí, Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, Tiquisio

2024	007-24	Sur Amazónica	Caquetá, Amazonas	El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Leticia, Mirití - Paraná, Puerto Alegre, Puerto Arica, Puerto Nariño, Puerto Santander, Tarapacá ; Albania, Belén de Los Andaquies, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia... y Otros
2024	008-24	Suroccidente	Nariño	Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa, Taminango
2024	009-24	Noroccidente	Chocó	Bahía Solano, Juradó, Nuquí
2024	010-24	Suroccidente	Valle del Cauca	El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Palmira, San Pedro
2024	011-24	Noroccidente	Córdoba	Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Carlos, Tuchín
2024	012-24	Sur Amazónica	Huila	Garzón, Gigante
2024	013-24	Suroccidente	Cauca	Argelia
2024	015-24	Suroccidente/ Sur Amazónica	Cauca, Huila	Páez; Íquira
2024	016-24	Orinoquia	Casanare	Maní, Monterrey, Orocué, Tauramena, Villanueva
2024	017-24	Orinoquia	Vichada	Cumaribo
2024	019-24	Suroccidente	Cauca	Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda, Toribío
2024	020-24	Orinoquia	Casanare	Hato Corozal, Paz de Ariporo
2024	022-24	Sur Amazónica	Huila	Baraya, Colombia, Neiva, Tello
2024	023-24	Sur Amazónica	Caquetá	Cartagena del Chairá
2024	024-24	Suroccidente	Chocó	Quibdó
2024	025-24	Suroccidente	Valle del Cauca	Tuluá, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla, Andalucía
2024	026-24	Noroccidente	Cesar, Norte de Santander	Río de Oro y González Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, Ábrego y La Playa de Belén
2024	027-24	Nororiente	Norte de Santander	Cúcuta, Puerto Santander, Villa del Rosario, Los Patios

Por otra parte, compartimos con ustedes los datos correspondientes a los homicidios contra personas defensoras y líderes sociales entre el periodo 2016-2024 con el fin de ofrecer elementos de juicio para determinar los incrementos o reducciones que haya a lugar en lo referido a las cifras de homicidios contra personas defensoras y líderes sociales.

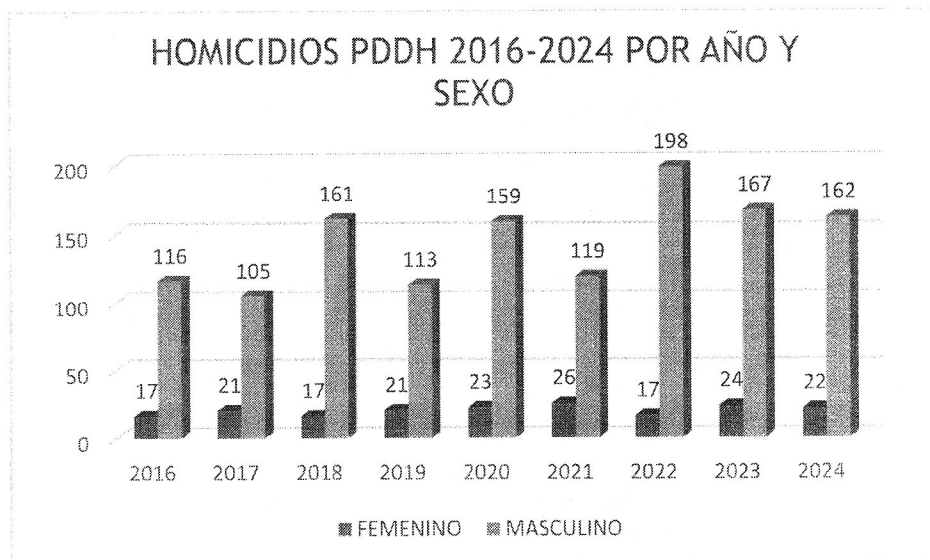
ESTADÍSTICA GENERAL

La Defensoría del Pueblo registró un total de 1488 casos de homicidio contra lideresas, líderes sociales y personas defensoras de los Derechos Humanos entre 2016 y 2024. Si bien el punto más crítico de esta documentación se registra en 2022 con 215 homicidios, hay que denotar que la curva de casos en su oscilación, continúa creciendo con respecto a periodos anteriores; hay un sostenimiento histórico de las cifras que durante estos 8 años jamás han disminuido de 120 casos por año. El promedio de homicidios de líderes sociales y PDDH en los últimos 8 años ha sido de 15.5 líderes asesinados por mes.



Los departamentos más afectados en estos 8 años son: Cauca (302 casos), Antioquia (193 casos), Nariño (119 casos) y Valle del Cauca (111) concentran el 48% del total de homicidios registrados desde el 2016. El único departamento que no registra homicidios en los 8 años de registro es Vaupés.

“15.5 líderes asesinados por mes, es el promedio de homicidios de líderes sociales y PDDH en los últimos 8 años.”



DPTO	HOMICIDIOS PDDH 2016-2024
Cauca	302
Antioquia	193
Nariño	119
Valle del Cauca	111
Norte de Santander	80
Putumayo	80
Arauca	68
Chocó	63
Caquetá	51
Bolívar	48
Córdoba	41
Huila	37
Meta	33
Cesar	30
Magdalena	25
Bogotá D.C.	23
Tolima	22

Risaralda	21
Cundinamarca	17
La Guajira	17
Santander	17
Guaviare	16
Sucre	13
Caldas	12
Atlántico	11
Boyacá	11
Casanare	10
Quindío	9
Vichada	4
Amazonas	2
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2

“Según monitoreo de la Defensoría, en promedio cada dos (2) días fue asesinado una persona defensora y/o líder social en Colombia entre 2016 y 2024”

2024 cierra con 184 casos de homicidio; si bien muestran una ligera reducción frente a 2023 (191 casos) y 2022 (215 casos), siguen siendo altos respecto a 2016 (133 casos) y 2017 (126 casos), evidenciando riesgos persistentes desde 2018, donde la Defensoría ha emitido más de 294 alertas nacionales y focalizadas señalando esta situación.

En 2024, es alarmante lo que ha venido pasando en Cauca (31 homicidios), Antioquia (26 homicidios), Arauca (19 homicidios) al igual que Valle del Cauca (19 homicidios). Tan solo en Araucita y Tame se registraron 13 homicidios, siendo los municipios con mayor número de homicidios durante 2024.

Referente al comportamiento mensual acumulado en 8 años, se identifica a los meses de enero, agosto y octubre, como los meses como mayores números de homicidios entre 2016-2024:

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
enero	7	15	18	13	25	19	15	14	14	140
febrero	12	14	13	9	18	8	22	9	13	118

marzo	15	10	15	12	11	8	22	17	14	124
Abril	7	11	8	4	9	13	22	19	19	112
Mayo	12	11	11	13	15	17	22	15	11	127
Junio	8	8	17	12	12	13	11	20	21	122
Julio	10	10	25	5	16	12	21	20	11	130
Agosto	15	10	18	15	20	9	17	16	21	141
Septiembre	14	6	12	19	13	10	15	17	12	118
Octubre	11	15	16	15	15	16	22	9	17	136
Noviembre	11	5	14	7	12	11	15	14	13	102
Diciembre	11	11	11	10	16	9	11	21	18	118
TOTAL	133	126	178	134	182	145	215	191	184	1488

De los homicidios 2016-2024, el 79% se concentra en 5 sectores o ámbitos de defensa: i) comunales (394 casos) ii) indígenas (294 casos) iii) comunitarios (252 casos) iv) campesinos (160 casos) y v) líderes afrodescendientes (75 casos).

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Comunal	32	35	66	30	49	33	66	37	46	394
Indígena	28	26	30	33	34	32	42	40	29	294
Comunitario	23	16	22	28	28	18	39	41	37	252
Campesino o agrario	18	10	28	13	28	16	13	14	20	160
Afrodescendiente	7	15	7	7	10	6	13	10	0	75
Activista en DD.HH.	1	2	1	1	2	5	8	7	13	40
Sindical	5	7	5	0	3	8	6	4	2	40
OSIGD/LGBTIQ	5	4	0	2	6	2	5	7	6	37
Víctimas	6	5	6	1	3	2	2	9	2	36
Servidores(as) Públicos	0	1	4	3	1	7	5	5	7	33
Ambiental	2	2	3	4	5	4	3	4	2	29
Estudiantil o académico	2	1	5	2	2	4	3	3	4	26
Juvenil o de infancia	4	1	0	5	2	1	2	3	7	25

Cultural o deportivo	0	0	1	3	2	4	2	3	5	20
Gestores y/o Constructores de Paz	0	0	0	0	6	2	2	3	3	16
Mujeres	0	1	0	2	1	1	4	1	1	11
Total general	133	126	178	134	182	145	215	191	184	1488

Existe una preocupación por el incremento de homicidios en otras poblaciones como activistas en DD.HH., víctimas, líderes de la población OSIDG o servidores públicos que desarrollas actividades de defensa de los DD.HH.

Algunos elementos a denotar sobre homicidios 2024:

- el 51% de los casos ocurrieron en 4 departamentos (Cauca, Antioquia, Arauca y Valle del Cauca)
- el 52 % de los casos ocurrieron en 32 municipios que cuentan con dos o más homicidios en el año
- el 78% de los casos se concentra en 5 sectores o ámbitos en la defensa de DD.HH. (Comunal, Comunitario, Indígena, Campesino o Agrario y Activista en DD.HH.)
- EL 18% del total de los casos ocurrieron en municipios priorizados por la paz total (34 homicidios). De los 71 municipios priorizados por paz total solo en el 30% de estos ocurrieron homicidios (22 de 71 municipios)
- Por primera vez, se presentan 4 eventos de homicidio en los que más de un defensor(a) resulta asesinado en el mismo tiempo, modo y lugar: Aguachica (4 homicidios), San José del Guaviare (4 homicidios), Yondó (3 homicidios) Tuluá (2 homicidios) y Bogotá (2 homicidios).
- Finalmente, los 184 homicidios registrados por la entidad, ocurrieron en 111 municipios del país y de estos, 100 fueron advertidos (90%) por la Defensoría del Pueblo mediante la AT 019-23 así: 40 municipios RIESGO EXTREMO 36%; 44 municipios RIESGO ALTO 40%; 13 municipios RIESGO MEDIO 12%; 3 municipio RIESGO BAJO 3%

35 municipios más golpeados

Como es bien sabido, los homicidios de lideresas, líderes sociales y personas defensoras se concentran territorialmente en municipios que, por sus características sociales, políticas, económicas y de afectación del conflicto armado interno o el crimen organizado, hacen que estos hechos se presenten de manera recurrente.

La Defensoría del Pueblo ha identificado 35 municipios donde el flagelo de los homicidios de personas defensoras y líderes sociales es especialmente persistente en los últimos 8 años (10 o más homicidios en cada municipio) y que fueron claramente señalados en la alerta temprana nacional para PDDH AT 016-23 con categorización de riesgo EXTREMO o ALTO; estos municipios registraron 605 homicidios en los últimos 8 años lo que corresponde al 40% del total registrado entre 2016 y 2024. **Un hecho para resaltar es que, de estos 35 municipios, 8 corresponden a capitales de departamento en Colombia, donde se encuentran las 3 principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali.**

MUNICIPIOS CON + DE 10 HOMICIDIOS	HOMICIDIOS PDDH 2016-2024	Nivel de Riesgo AT 019-23
TUMACO (NAR)	51	EXTREMO
CORINTO (CAU)	31	EXTREMO
CALOTO (CAU)	29	EXTREMO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAU)	25	EXTREMO
TAME (ARA)	25	EXTREMO
BOGOTÁ D.C.	23	ALTO
CALI (VAL)	23	EXTREMO
CÚCUTA (NTSE)	22	ALTO
TIBÚ (NTSE)	22	ALTO
MEDELLÍN (ANT)	21	ALTO
TORIBÍO (CAU)	19	EXTREMO
PUERTO GUZMÁN (PUT)	18	EXTREMO
TARAZÁ (ANT)	18	EXTREMO
ARGELIA (CAU)	16	EXTREMO
ITUANGO (ANT)	16	EXTREMO
ARAUQUITA (ARA)	15	EXTREMO
CÁCERES (ANT)	15	EXTREMO
PÁEZ (CAU)	15	ALTO
BUENAVENTURA (VAL)	14	EXTREMO
PUERTO ASÍS (PUT)	14	EXTREMO
BARBACOAS (NAR)	13	EXTREMO
BUENOS AIRES (CAU)	13	EXTREMO
CALDONO (CAU)	13	EXTREMO
EL TAMBO (CAU)	13	ALTO
MONTAÑITA (CAQ)	13	EXTREMO

PUERTO LEGUÍZAMO (PUT)	12	EXTREMO
SANTA MARTA (MAG)	12	ALTO
SUÁREZ (CAU)	12	EXTREMO
QUIBDÓ (CHO)	11	EXTREMO
TULUÁ (VAL)	11	ALTO
ARAUCA (ARA)	10	EXTREMO
JAMUNDÍ (VAL)	10	ALTO
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUA)	10	ALTO
SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQ)	10	EXTREMO
SARAVENA (ARA)	10	EXTREMO



SECTOR O ÁMBITO	HOMICIDIOS EN MUNICIPIOS MÁS GOLEPADOS
Indígena	167
Comunal	153
Comunitario	80
Campesino o agrario	67
Afrodescendiente	26

Activista en DD.HH.	21
Cultural o deportivo	14
Ambiental	12
OSIGD/LGBTIQ	12
Sindical	12
Servidores(as) Públicos	10
Juvenil o de Infancia	9
Estudiantil o académico	7
Mujeres	7
Gestores y/o Constructores de paz	4
Víctimas	4

CONCLUSIONES

- Los homicidios contra PDDH y líderes sociales son una conducta sostenida en el tiempo y utilizada en zonas de conflicto con mayor recurrencia
- Existen 35 municipios con alta afectación de este fenómeno en el país, concentrados en 9 departamentos.
- El promedio de homicidios de líderes sociales y PDDH en los últimos 8 años ha sido de 15.5 líderes asesinados por mes; igualmente cada 2 días en promedio fue asesinada una persona defensora entre 2016 y 2024.
- El homicidio de Defensoras de los Derechos Humanos estadísticamente, es el 14% del total de los homicidios en los últimos 8 años. Sus impactos diferenciados sobre los procesos y comunidades aún están lejos de calcularse.
- Existen casos de homicidios contra personas defensoras en asuntos ambientales pero muy posiblemente pueden ser muchísimos más ya que estas personas usualmente también desarrollan otras acciones de defensa en otros sectores como indígenas, afros, comunales, campesinos, etc.
- Colombia está cerca de tener por primera vez en su historia, un universo numérico cercano a la realidad sobre los homicidios de lideresas, líderes sociales y PDDH, esto gracias a la multiplicidad de reportes que se generan desde la sociedad civil, actores internacionales y por su puesto el Estado.
- Se hace clave el diálogo sostenido entre observatorios y entidades para aproximarnos cada vez más al universo de homicidios contra líderes y defensores.

